

 <b>FORMATO</b>	Código: F-AP-GA-025
	Versión: 01
<b>DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR</b>	Página 1 de 3

Medellín, 13 de agosto de 2021

**Señora:**  
**FANNY CECILIA MURILLO GARCIA**  
**Profesional Universitaria**  
**Agencia para la Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA**  
**Ciudad**

**ASUNTO:** Designación de SUPERVISOR INTERNO.

Me permito informarle que ha sido designado como SUPERVISOR INTERNO del contrato de prestación de servicios que ha sido celebrado por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín –SAPIENCIA- y la persona jurídica que a continuación se relaciona:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	Objeto	Valor Total	Orden de compra No.
1	<b>ASEAR ESP S.A.</b>	811044253-8	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento, para el adecuado cuidado de los bienes inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín –SAPIENCIA.	<b>\$178.166.692.92</b>	63549 de 2021

En su calidad de **SUPERVISOR INTERNO**, deberá ejercer funciones de orientación, seguimiento, vigilancia y control técnico, administrativo, financiero y legal del contrato, de conformidad con el manual de supervisión e interventoría de la entidad.

Teniendo en cuenta lo allí dispuesto en general deberá:

1. Elaborar y suscribir el acta de inicio del contrato / convenio, una vez verifique junto a esta designación, la aprobación de las garantías, copia de estas y que existe registro presupuestal.
2. Verificar la ejecución del contrato / convenio y exigir el cumplimiento de todos y cada una de los compromisos y cláusulas de este.
3. Revisar y aprobar los productos estipulados en el contrato / convenio y exigir su corrección cuando sea necesario.

Elaboró: Líder de contratación	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 <b>SAPIENCIA</b> Agencia de Innovación y Desarrollo Empresarial de Medellín	<b>FORMATO</b>	Código: F-AP-GA-025
<b>DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR</b>		Versión: 01
<b>Página 2 de 3</b>		

4. Verificar en los términos legales el cumplimiento de los aportes al régimen de seguridad social y parafiscal.
5. Efectuar las observaciones, recomendaciones y llamados de atención necesarias para la buena ejecución del contrato / convenio, todos los cuales deberán ser siempre por escrito.
6. Informar a SAPIENCIA las acciones del CONTRATISTA que puedan afectar la ejecución del contrato / convenio, así como aquellas que den lugar a la imposición de sanciones, con la respectiva conclusión o recomendación.
7. Gestionar oportunamente ante SAPIENCIA las solicitudes para la modificación, prorroga, adición o suspensión del contrato / convenio cuando sea necesario.
8. Verificar la expedición, extensión o corrección de las garantías por parte del contratista cuando a ello haya lugar.
9. Evitar que se inicie el contrato / convenio o sus adiciones sin que se hayan cumplido los requisitos de ejecución propios del contrato como la constitución o ampliación de las garantías o el compromiso presupuestal cuando se requieran.
10. Evitar la ejecución o pago de actividades anteriores a la legalización del contrato / convenio (requisitos de perfeccionamiento y ejecución).
11. Verificar el cumplimiento de requisitos necesarios para la legalización del contrato / convenio, sus prórrogas, adiciones o modificaciones.
12. Resolver las consultas que formule el CONTRATISTA.
13. Elaborar las actas a que haya lugar.
14. Elaborar los informes periódicos del seguimiento a la ejecución física, técnica, administrativa, legal y contable del contrato.
15. Mantener la carpeta original del contrato / convenio actualizada con todos los documentos y actas que se realicen con el contratista y al mismo tiempo mantener una carpeta escaneada con toda la información del mismo. El supervisor podrá obtener y manejar copias del contrato.
16. No retirar la carpeta original de las instalaciones de SAPIENCIA.
17. Proyectar el contenido del acta de liquidación con sus respectivos soportes y en concordancia con el seguimiento de la supervisión que se haya realizado a la ejecución del contrato.

Elaboró: Líder de contratación	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 <b>SAPIENCIA</b> <small>Agencia para la Educación Postsecundaria de Medellín</small>	<b>FORMATO</b>	Código: F-AP-GA-025
		Versión: 01
<b>DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR</b>		Página 3 de 3

18. Conocer y aplicar el manual de supervisión e interventoría de SAPIENCIA.

19. Publicar en el portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) todos los documentos asociados a la ejecución del contrato, a partir del acta de inicio, incluyéndola.

20. Si el contrato que supervisa es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural, debe solicitar la constancia de pago de la seguridad social correspondiente al último mes del plazo estipulado contractualmente y anexarlo al expediente contractual.

**Nota:** Se informa que las garantías fueron aprobadas y se le anexan para lo de su conocimiento y competencia.

Cordialmente,



**CARLOS ALBERTO CHAPARRO SÁNCHEZ**

Director General

Agencia para la Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia

Recibo,



**FANNY CECILIA MURILLO GARCIA**

Supervisor



Elaboró: Piedad Gonzalez Urrego/ Abogada contratista

Elaboró: Líder de contratación	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019